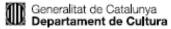
# Guía para la incorporación de criterios de sostenibilidad en las filmaciones y los rodajes





#### 1. Presentación

#### 2. Buenas prácticas en sostenibilidad

- 2.1. Ahorro energético y reducción de las emisiones a la atmósfera
- 2.2. Movilidad sostenible
- 2.3. Consumo de materiales y generación de residuos
- 2.4. Servicio de comidas
- 2.5. Ruido
- 2.6. Gestión de las aguas residuales
- 2.7. Minimización del impacto sobre el medio natural y agrícola
- 2.8. Relación con la comunidad y fomento de la economía local
- 2.9. Gestión de la sostenibilidad

#### 3. La implicación de los municipios

#### 4. Anexos

- 4.1. Anexo I. Medidas de protección del medio ambiente en aplicación de los protocolos para prevenir el contagio por la COVID-19
- 4.2. Anexo II. Lista de medidas de sostenibilidad recomendadas y relación con los criterios de la certificación Green Film

#### 1. Presentación

La crisis climática y la sostenibilidad forman parte de la agenda del Instituto Catalán de las Empresas Culturales (ICEC) desde el 2017, momento en el que se abordaron estas cuestiones con los profesionales de la cultura en la jornada "Sostenibilidad y cambio climático: un nuevo reto para la cultura".

Los profesionales artísticos y las organizaciones culturales de todo el mundo están transformando la gestión de su actividad mediante la introducción de planes de acción sostenibles. Estos actores llevan a cabo los citados planes de forma práctica y tangible, para reducir el consumo de energía, utilizar materiales sostenibles y, en definitiva, reducir el impacto ambiental de su actividad cultural. Estas actuaciones no solo tienen unos resultados positivos en lo que se refiere al medio ambiente, sino que, además, conllevan una repercusión económica y social positiva. El sector audiovisual también ha incorporado estas prácticas en su actividad habitual. Es en este contexto, el ICEC, a través de la Catalunya Film Commission, ha elaborado esta guía para avanzar hacia el desarrollo sostenible.

Asimismo, esta realidad se recoge en el estudio *Lideratge mediambiental en el sector cultural i creatiu català*, elaborado por el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes (CoNCA) con la colaboración del ICEC y presentado en octubre del 2020. El estudio efectúa un diagnóstico del sector cultural en Cataluña en relación con los retos ambientales, y asume que para acelerar la transición ecológica se requieren políticas culturales que apoyen este proceso y lo acompañen. Entre las recomendaciones recogidas en el estudio se encuentra la de dotar al sector cultural de los conocimientos adecuados para actuar en materia ambiental, y esto pasa por crear herramientas y recursos específicos. La presente guía se elabora también con esta voluntad.

La herramienta que presentamos recoge algunas de las iniciativas para la sostenibilidad que ya se ponen en práctica en los rodajes audiovisuales, si bien se amplía la información sobre ellas y se ofrecen recursos para llevarlas a cabo. Las medidas propuestas se aplican en la fase de rodaje de las producciones y se excluyen todas las

actividades que tienen que ver con el funcionamiento de la empresa en su sede o en otros ámbitos no relacionados con el proceso de filmación de los proyectos.

Por otra parte, la guía se ofrece a todas las administraciones que deseen incorporar criterios de sostenibilidad en la gestión de las autorizaciones de rodajes, de modo que puedan adaptarlos y poner los recursos necesarios a disposición de las producciones para que también los adopten.

Para la elaboración de esta guía se han tenido en cuenta otros trabajos anteriores, como el impulsado por la Barcelona Film Commission y la certificación Green Film, desarrollada por la provincia autónoma de Trento, que se presentará como estándar europeo, adaptando sus recomendaciones a las especificidades y las características de los rodajes que se llevan a cabo en Cataluña. Asimismo, se ha contado con el consenso de representantes del sector audiovisual, concretamente de la Federación de Productores Audiovisuales (PROA), la asociación Productores Audiovisuales de Cataluña (PAC), la asociación de productoras españolas de audiovisual internacional PROFILM, la Asociación de Productoras de Cine Publicitario (APCP) y la Alianza Industria Audiovisual (ALIA), además de la colaboración del Servicio de Espacios Naturales Protegidos del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya y la Oficina Técnica de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona.

#### 2. Buenas prácticas en sostenibilidad

Se presenta, a continuación, un conjunto de medidas que, de aplicarse en los rodajes y las filmaciones que tienen lugar en Cataluña, contribuirán a reducir su impacto ambiental y generarán conciencia respecto a esta problemática dentro del sector del audiovisual.

Cabe destacar que estas medidas pueden aplicarse siempre que no haya ninguna circunstancia sanitaria que lo desaconseje. Dado que, en el momento de la elaboración

de esta guía, la COVID-19 ha obligado a adoptar protocolos de salud pública que han alterado la actividad habitual de los rodajes, en el anexo 1 se presentan recomendaciones para minimizar el impacto ambiental derivado de la aplicación de estos protocolos, dirigidas básicamente a llevar a cabo un uso racional de los recursos y a asegurar una correcta gestión de los residuos.

### 2.1. Ahorro energético y reducción de las emisiones a la atmósfera

En todos los rodajes se consume energía en mayor o menor medida. La implantación de medidas de ahorro y de eficiencia energética, así como la apuesta por las energías renovables, contribuirán a reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y, en consecuencia, a mitigar el cambio climático.

#### - Conexión a la red eléctrica siempre que sea posible

Se debe priorizar la conexión a la red de energía eléctrica para evitar el uso de grupos electrógenos y, con ello, el consumo de materias primas no renovables derivadas del funcionamiento de los generadores, la emisión de sustancias que provocan el efecto invernadero y las emisiones sonoras que puedan ocasionar molestias.

### - Grupos electrógenos de potencia inferior a 10 kilovatios que funcionan con gasolina

En caso de que se utilicen grupos electrógenos de potencia inferior a 10 kilovatios, conviene que el combustible utilizado sea la gasolina, ya que conlleva una emisión más baja de gases de efecto invernadero (GEI) que el gasóleo y, por lo tanto, tiene un menor impacto ambiental que este.

#### - Utilización de grupos electrógenos de Stage V como mínimo

Stage V es la normativa europea que regula las emisiones de los motores de combustión interna. Mediante esta normativa se endurecen las restricciones por las emisiones de monóxido de carbono (CO), hidrocarburos no combustionados (HC), óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>) y partículas, lo que lleva a utilizar motores menos contaminantes. En este caso, se deben priorizar, en la medida de lo posible, los motores que funcionan con gas natural.

#### - Uso de sistemas de iluminación eficientes: Leds o bombillas de clase A

Los sistemas de iluminación de tipo led (*light-emitting diodes*) y las bombillas de clase A son luminarias caracterizadas por un bajo consumo energético, una larga durabilidad, un menor impacto en la contaminación lumínica y una eficiencia que comporta una menor producción de CO<sub>2</sub>.

#### - Cálculo de la huella de carbono

La huella de carbono permite cuantificar las emisiones de GEI asociadas al desarrollo de cualquier actividad (producto, servicio u organización). El valor de esta huella se calcula en toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente. Se trata de emisiones de GEI liberadas a la atmósfera cuyo cálculo permite a las organizaciones identificar las fuentes más intensivas en CO<sub>2</sub> equivalente dentro de su actividad, con el objetivo de definir medidas de reducción de estas emisiones.

La herramienta propuesta para efectuar este cálculo es Eureca (European Environmental Calculator), una calculadora desarrollada como instrumento europeo uniforme que pueden utilizar todo tipo de producciones audiovisuales.

La iniciativa, financiada con fondos FEDER, parte de la cooperación establecida en el marco del proyecto europeo Green Screen y se ha diseñado con la implicación de la industria audiovisual, que ha participado en su creación, mejora y puesta en marcha.

#### La calculadora Eureca

#### https://www.eurecafilm.eu/

- Evalúa y mide el impacto medioambiental, y ayuda a las empresas del sector audiovisual a tomar decisiones durante la planificación del rodaje para que este resulte más sostenible.
- Es uniforme y coherente en el ámbito europeo, ya que utiliza factores de conversión fiables que parten de una base de datos desarrollada por expertos en sostenibilidad específicamente para la industria audiovisual.
- Facilita la consolidación de datos de distintas producciones en los ámbitos regional, nacional y europeo.
- Es intuitiva y fácil de utilizar.

#### Compensación de las emisiones de CO<sub>2</sub> que no se hayan podido minimizar

La compensación de emisiones de CO<sub>2</sub> consiste en neutralizar las emisiones que se han producido durante el desarrollo de una actividad mediante la inversión de recursos económicos en proyectos de reducción de emisiones y de mejora ambiental. Estos proyectos pueden comportar, además, beneficios sociales.

La compensación puede efectuarse a través de créditos de GEI generados en el marco del Programa Voluntario de Compensación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, impulsado por la Oficina Catalana del Cambio Climático de la Generalitat de Catalunya. Estos créditos provienen de la reducción de emisiones de GEI de proyectos llevados a cabo por entidades que desarrollan su labor social en Cataluña. Si esta opción no es posible, se recomienda optar por créditos de carbono del mercado voluntario reconocidos por la Oficina Catalana del Cambio Climático: Verified Carbon Standard (VCS) y Gold Standard (GS).

Para más información sobre el Programa Voluntario de Compensación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, puede acceder a canviclimatic.gencat.cat.

#### - Consumo de energía de origen 100 % renovable

Consumir energía de origen renovable, ya sea mediante el uso de grupos electrógenos que funcionan con energía renovable o a través de la adquisición de energía con certificado de garantía de origen renovable, permite disminuir la emisión de gases de efecto invernadero asociada a la filmación.

Los certificados de garantía de origen renovable, emitidos por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), garantizan que la electricidad procede de fuentes de energía renovables. Cabe destacar que casi todas las comercializadoras del mercado ofrecen la posibilidad de contratar energía de origen 100 % renovable.

#### - Baños portátiles con iluminación autónoma y sensores de presencia

En caso de que durante el rodaje se instalen baños portátiles, es recomendable solicitar que estos dispongan de sensores de movimiento para activar el sistema de iluminación.

#### 2.2. Movilidad sostenible

El transporte es uno de los principales causantes del cambio climático. La incorporación de medidas de movilidad sostenible en el rodaje reducirá las emisiones contaminantes perjudiciales para el medio ambiente y la salud de las personas.

#### - Plan de optimización del transporte

Antes de iniciarse la filmación, se debe designar a una persona responsable de la movilidad y elaborar un plan de optimización del transporte que incluya, como mínimo, información sobre

los siguientes aspectos:

- El número y el tipo de vehículos utilizados.
- Una estimación del número de trayectos de cada vehículo.
- Una estimación del número de ocupantes de cada vehículo por trayecto.

El objetivo es utilizar el menor número posible de vehículos. Por lo tanto, se recomienda analizar todas las demás medidas relacionadas con la movilidad y elegir los modos de transporte más adecuados en función de las necesidades de la filmación.

### - Selección de las localizaciones teniendo en cuenta la proximidad al transporte público

A la hora de escoger las localizaciones, siempre que cumplan los requisitos específicos del rodaje, conviene priorizar, en la medida de lo posible, las que estén situadas a 300 o 500 metros de medios de transporte público de alta capacidad (tren, metro o tranvía).

### - Desplazamientos de media y larga distancia en medios de transporte público y colectivo, con una apuesta por el tren

Se debe priorizar el uso del tren frente al avión para los viajes de menos de siete horas y las distancias inferiores a 1.000 kilómetros, primando el transporte por la red ferroviaria de alta velocidad y de larga distancia.

#### - Uso de transporte colectivo durante los desplazamientos

Se recomienda fomentar el uso del transporte público (por ejemplo, informar sobre cómo se llega al lugar del rodaje en transporte público, facilitar billetes de transporte público, etc.) y de vehículos compartidos para reducir las emisiones de efecto invernadero y contribuir a una movilidad más sostenible y eficiente.



© Sophie Köhler

#### Uso de vehículos con distintivo ambiental Eco o Cero de la Dirección General de Tráfico (DGT)

Conviene apostar por vehículos con la etiqueta Cero Emisiones o la etiqueta Eco de acuerdo con la clasificación de la Dirección General de Tráfico (DGT):

- Etiqueta Cero Emisiones. Identifica los vehículos más eficientes, es decir, los vehículos eléctricos de batería (BEV), los eléctricos de autonomía extendida (REEV), los eléctricos híbridos enchufables (PHEV) con una autonomía de 40 kilómetros y los vehículos de pila de combustible.
- Etiqueta Eco. Identifica los vehículos del escalón de eficiencia energética siguiente. Se trata mayoritariamente de vehículos híbridos, de gas o ambos. Este distintivo se otorga a los vehículos eléctricos enchufables con autonomía inferior a 40 kilómetros, a los híbridos no enchufables (HEV), a los vehículos propulsados por gas natural comprimido (GNC) y gas natural licuado (GNL), y a los de gas licuado del petróleo (GLP).

Para más información, puede consultar los siguientes enlaces:

- Base de datos de vehículos del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE): coches.idae.es.
- Distintivo ambiental de un vehículo: sede.dgt.gob.es.

#### - Fomento de la movilidad no motorizada a lo largo del rodaje

Se deben priorizar, en la medida de lo posible, los desplazamientos a pie, en bicicleta u otros medios de movilidad personal sostenible (como, por ejemplo, patinetes eléctricos).

#### - Elección de alojamientos cercanos al lugar del rodaje

Si el rodaje requiere alojar a las personas que participan en este, la elección de alojamientos cercanos al lugar del rodaje —preferiblemente, en un radio máximo de 10 kilómetros— contribuirá a reducir el impacto derivado de la movilidad.

#### Contratación de servicios (mensajería y otros) que apuesten por la movilidad sostenible

Conviene contratar empresas de mensajería locales que apuesten por medios de transporte sostenibles (bicicleta, triciclo u otras formas de movilidad sostenible

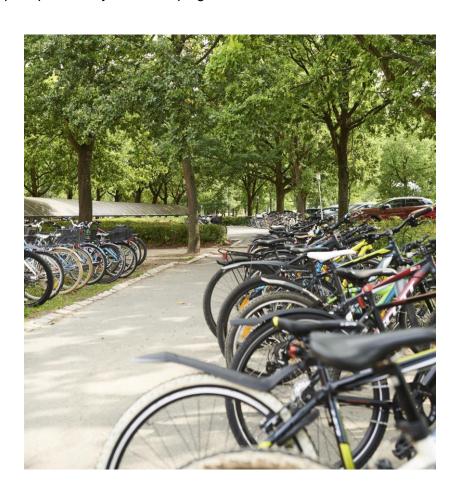
similares) o que dispongan de una flota de vehículos con etiquetas Eco o Cero Emisiones Dirección General de Tráfico (DGT).

### - Formación en conducción eficiente dirigida al personal que participa en el rodaje y lleva a cabo tareas de conducción

Conocer y practicar la conducción eficiente puede comportar un ahorro medio de combustible superior al 15 %, reducir las emisiones contaminantes, disminuir el estrés de las personas conductoras y, en consecuencia, minimizar los accidentes. Para más información, puede acceder a <u>icaen.gencat.cat</u>.

#### Instalación de espacios de aparcamiento seguros para bicicletas y otros medios de transporte sostenible

Se recomienda instalar sistemas móviles de aparcamiento para bicicletas, así como taquillas para patinetes y bicicletas plegables.





### 2.3. Consumo de materiales y generación de residuos

Durante el rodaje se utilizan materiales diversos y se generan residuos de distintos tipos. La implantación de buenas prácticas dirigidas a un uso responsable de los materiales y a asegurar una correcta gestión de los residuos facilita el avance hacia un modelo de economía circular.

#### - Reutilización de materiales en la adaptación del set

Conviene alquilar el material, en vez de comprarlo de nuevo, para favorecer la economía circular y evitar la producción innecesaria. Además, en la medida de lo posible, se debe alquilar el material a empresas cercanas a la localización del rodaje.

- Instalación de fuentes de agua y entrega de cantimploras reutilizables
  Instalar fuentes de agua y proporcionar cantimploras reutilizables permiten minimizar
  la compra de botellas y vasos de plástico. En caso de que no sea posible, es
  necesario:
  - Adquirir el agua en garrafas de al menos 5 litros.
  - Priorizar la distribución de vasos reutilizables. Si no se puede optar por ello, se utilizarán vasos fabricados con material compostable que puedan reciclarse como residuo orgánico.

#### - Recogida selectiva de los residuos generados durante el rodaje

Durante el rodaje, y una vez terminado este, se debe asegurar la recogida selectiva y el reciclaje posterior del material que no se haya podido ceder a entidades o asociaciones para que lo aprovechen. Como mínimo, debe establecerse un sistema para la recogida selectiva de las fracciones de los residuos generados en mayor cantidad (como madera, metal, papel y cartón, etc.).

#### Contenedores de recogida selectiva adecuados a las cantidades generadas de cada fracción y debidamente identificados

Los contenedores de recogida selectiva deben tener una dimensión adecuada para las cantidades de residuos que contendrán y deben estar rotulados de forma clara e

inequívoca con la identificación del residuo correspondiente (por ejemplo, con etiquetas, bolsas o cubos de colores para cada fracción de residuos).

#### - Correcta gestión final de las distintas fracciones recogidas selectivamente

Conviene asegurar que todas las fracciones de residuos recogidas de forma selectiva se gestionan de acuerdo con la normativa vigente y se entregan a gestores autorizados. La gestión final de los residuos se puede llevar a cabo a través de los contenedores de recogida municipal, siempre que la autoridad competente no indique lo contrario.

#### - Minimización de las impresiones

Minimizar la impresión de documentos durante el rodaje y facilitar las instrucciones de trabajo, calendario, etc., en formato digital contribuye a reducir el consumo de materiales y la generación de residuos. Si se debe imprimir documentación, lo mejor es que las impresiones sean en blanco y negro y a doble cara.

#### - Consumo de papel reciclado

La totalidad del papel empleado durante el rodaje debe ser papel 100 % reciclado. Los productos fabricados con materiales reciclados ahorran emisiones de CO<sub>2</sub> frente a los productos equivalentes fabricados con material virgen.

#### - Materiales sostenibles para la adaptación del set

En caso de que el alquiler de materiales para la adaptación del set no sea posible, deben considerarse opciones que garanticen o faciliten la reutilización posterior de los materiales y que reduzcan el impacto ambiental (material fácilmente reciclable o reutilizable, con certificación ambiental, etc.).

Puede consultar el catálogo de productos y servicios que disponen del distintivo de garantía de calidad ambiental otorgado por la Generalitat de Catalunya en mediambient.gencat.cat.

### - Acuerdos con asociaciones, entidades, etc., para facilitar la reutilización del material al terminar el rodaje

Para facilitar el aprovechamiento del material una vez finalizado el rodaje, conviene establecer acuerdos con entidades o asociaciones para que se puedan quedar parte

del material del rodaje y se pueda apostar por la reutilización de material que, de otro modo, se convertiría en un residuo.

#### - Maquillaje y cosméticos naturales con certificación

Se aconseja priorizar el uso de maquillaje y cosméticos con alguna certificación que avale que sus ingredientes son, en su mayoría, de origen vegetal, no contienen sustancias peligrosas y no se han testado en animales.

#### 2.4. Servicio de comidas

En caso de que el rodaje implique ofrecer servicio de comidas, la incorporación de criterios de sostenibilidad contribuirá a reducir su impacto ambiental y a incidir positivamente en la economía local.

#### - Productos de proximidad

Se deben comprar productos procedentes de productores o agrupaciones de productores adheridos a la venta de proximidad, regulada por el Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural. Estos pueden ser productos comprados a través de "km 0. Fet al costat de casa", una iniciativa de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) para promocionar la compra y el consumo de productos agrícolas y ganaderos de proximidad producidos en Cataluña, o bien productos certificados de una denominación de origen protegida (DOP) o de una indicación geográfica protegida (IGP).

#### - Frutas y verduras frescas y de temporada

Conviene consumir productos de acuerdo con el calendario de productos de temporada del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, que se puede consultar en <u>agricultura.gencat.cat</u>.

#### Oferta de productos al por menor para evitar el uso de envases individuales y monodosis

Se recomienda suministrar, siempre que sea posible, productos sin envoltorio individual: azúcar, café, pastas, mermeladas, etc. En caso de utilizar máquinas de café que funcionen con cápsulas, se recomienda que estas sean compostables.

#### - Platos, vasos y cubiertos reutilizables

Se recomienda utilizar platos, vasos y cubiertos reutilizables. Si no fuera posible, conviene optar por productos fabricados con materiales compostables.

#### - Instalación de fuentes de agua

Conviene instalar fuentes de agua donde se desarrolle la filmación. En caso de que por motivos justificables no sea posible, se deberá suministrar el agua en garrafas de 5 litros como mínimo.

#### Manteles y servilletas reutilizables

Se debe priorizar el uso de manteles y servilletas reutilizables. En caso de que no sea posible, conviene optar por manteles y servilletas de papel 100 % reciclado.

#### Recogida selectiva de las distintas fracciones de los residuos derivados del servicio de comidas

Es necesario recoger selectivamente las diferentes fracciones de los residuos generados en el servicio de comidas: materia orgánica, envases, vidrio y rechazo.

#### - Contenedores de recogida selectiva claramente rotulados

Los contenedores deben estar rotulados de forma pedagógica y visible, con la identificación del tipo de residuo que contienen (por ejemplo, con etiquetas, bolsas o cubos de colores para las diferentes fracciones de residuos).



#### - Correcta gestión final de las distintas fracciones recogidas selectivamente

Todas las fracciones de residuos recogidas selectivamente deben gestionarse de acuerdo con la normativa vigente y deben entregarse a gestores autorizados. En el caso de los pequeños rodajes, siempre que la licencia otorgada por el ayuntamiento

del municipio no indique lo contrario, la gestión final de los residuos puede llevarse a cabo a través de los contenedores de recogida municipal.

#### - Personal con formación o información sobre los residuos generados

El personal del servicio de comidas debe haber sido formado o informado de las medidas de sostenibilidad implantadas en la producción, especialmente las medidas de prevención de residuos y la forma de llevar a cabo correctamente la recogida selectiva.

#### - Protocolo para la prevención del despilfarro alimentario

Se debe disponer de mecanismos que eviten que la comida se tire o se estropee. Entre otros, las raciones pueden ajustarse al número de comensales y se puede establecer un sistema de gestión de los excedentes a través de una entidad social. Para más información, puede acceder a <u>residus.gencat.cat</u>.

#### - Oferta de alimentos y bebidas adaptada a la diversidad

La oferta del servicio de comidas debe incorporar opciones para las personas con intolerancias alimentarias (como intolerancia a la lactosa, frutos secos o gluten) y las personas vegetarianas y veganas.

#### Conocimiento sobre la variedad de ingredientes y la oferta del servicio de comidas para informar a los comensales

El personal que trabaja en el servicio de comidas debe conocer la composición de los productos que se ofrecen con el objetivo de facilitar esta información a los comensales, especialmente a las personas que presentan alergias o intolerancias a determinados alimentos, así como a las personas con necesidades específicas.

#### Alimentos y bebidas procedentes de la agricultura ecológica o del comercio justo

Conviene suministrar alimentos y bebidas con certificación que garantice que se han elaborado siguiendo las normas de la agricultura ecológica o que provienen del comercio justo, es decir, que se han fabricado de acuerdo con los principios del comercio justo, garantizando el cumplimiento de los derechos laborales de los productores y una compensación económica justa por su trabajo.

#### - Apuesta por una alimentación saludable

Se recomienda ofrecer alimentos saludables y evitar el exceso de proteínas animales, grasas saturadas y productos azucarados y procesados.

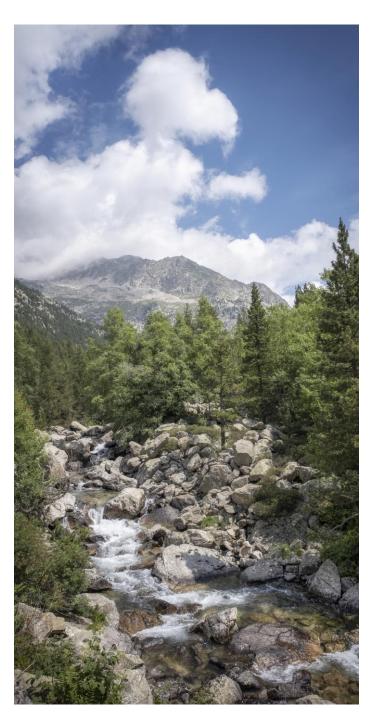
#### 2.5. Ruido

Las concentraciones de personas y el funcionamiento de los equipos, entre otros, pueden generar un impacto acústico que se debe gestionar.

 Cumplimiento de los límites establecidos en la ordenanza municipal de ruido o en la autorización otorgada por el organismo competente

Debe asegurarse el cumplimiento de la normativa que regula la protección contra la contaminación acústica en cada municipio, así como en las zonas de especial protección de la calidad acústica, donde, por sus características singulares, se considera conveniente conservar una calidad acústica de interés especial (espacios protegidos, espacios de la Red Natura 2000, etc.).





En las filmaciones se debe asegurar una correcta gestión de las aguas residuales que se generan.

#### - Baños portátiles de bajo impacto ambiental

En caso de que deban instalarse baños portátiles, estos deben funcionar con un producto químico biodegradable, aseptizante y sin formaldehído, o bien deben ser baños secos.

### 2.7. Minimización del impacto sobre el medio natural y agrícola

Toda actividad que se desarrolle en el medio natural o agrícola es susceptible de generar un impacto negativo sobre determinados elementos de este medio. Los procesos de filmación no son una excepción.

Para minimizar este impacto, una parte del trabajo se puede efectuar previamente, con una buena planificación del proceso, mientras que existen otras prácticas adecuadas para llevarlas a cabo durante la filmación.

#### 2.7.1. Antes del proceso de filmación

#### - Contacto con la propiedad del territorio

Cualquier parte del territorio en el que se trabaje tiene un propietario, ya sea público o privado. Este propietario puede desarrollar actividades dentro de su finca (agricultura, ganadería, ocio, trabajos forestales, etc.) que pueden verse afectadas por el proceso de filmación. Por eso, antes de iniciar el rodaje, es necesario contactar con la propiedad y acordar las características principales del proceso de filmación: las zonas afectadas, la actividad que se desarrollará en estos espacios, las fechas y los horarios, etc. Si fuera necesaria alguna modificación posterior, deberá volver a informarse a la propiedad sobre esta y pactarse con ella.

#### - Contacto con el equipo de gestión del espacio natural protegido

En Cataluña existen una serie de espacios naturales protegidos por ley, con diferentes figuras y grados de protección, diseñados para garantizar la conservación de los valores naturales del territorio, desde el paisaje hasta las diferentes especies de flora y fauna.<sup>1</sup>

Los espacios naturales protegidos son, a menudo, un marco adecuado para llevar a cabo procesos de rodaje, precisamente porque incluyen algunos de los paisajes más espectaculares y bien conservados de Cataluña. En este sentido, se requiere asegurar la compatibilidad entre el proceso de rodaje, la normativa de protección del espacio y la conservación de sus valores naturales.

En caso de que la filmación tenga lugar dentro de un espacio natural protegido, se debe establecer un contacto previo con el equipo de gestión del espacio y seguir las condiciones de filmación que este establezca en el informe preceptivo.

Los espacios naturales protegidos tienen un equipo gestor que vela por su buen funcionamiento. Podemos encontrar dos situaciones:

- Que el espacio natural protegido tenga un equipo de gestión propio sobre el territorio. La gestión de los parques naturales en el territorio se coordina desde la Red de Parques Naturales de la Generalitat de Catalunya y la Oficina Técnica de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona. En sus sitios web se pueden encontrar los datos de contacto de cada uno de los parques que gestionan, con el fin de consultar las condiciones de rodaje específicas.
- Que el espacio natural no tenga equipo de gestión propio y que esta gestión se lleve a cabo de forma centralizada en la Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural de la Generalitat de Catalunya.<sup>2</sup>

Hay tres parques naturales en Cataluña que acogen reservas naturales integrales (Parque Natural de Cap de Creus, Parque Natural de Els Aiguamolls de l'Empordà y Parque Natural del Montgrí, las Islas Medas y el Bajo Ter), donde solo se permiten las

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La red de espacios naturales protegidos de Cataluña puede consultarse en sig.gencat.cat

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Contacto de la Oficina de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona: 934 022 428, <a href="mailto:xarxaparcs@diba.cat">xarxaparcs@diba.cat</a>. Teléfono de la Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural: 934 958 000.

filmaciones o fotografías de interés científico o que se dirijan específicamente a la divulgación de los valores del parque natural.

#### 2.7.2. Durante el proceso de filmación

#### Minimización del impacto derivado de la circulación y el aparcamiento durante la filmación

El traslado de personas y materiales asociados al proceso de filmación puede derivar en un impacto sobre el medio natural y agrícola: pisoteo de la vegetación, molestias a la fauna, atropellos, etc. Para minimizar este impacto, se recomienda seguir las siguientes indicaciones:

- Se debe circular siempre por caminos y pistas habilitados y acordados con la propiedad o el gestor.
- Se debe moderar la velocidad de circulación para evitar atropellos de fauna y un impacto acústico excesivo.
- Conviene evitar la circulación fuera de pista. En caso de que sea necesario para el rodaje, debe acordarse cuál será la zona afectada con la propiedad o el gestor, se ha de delimitar y señalizar correctamente la zona con material que se retirará posteriormente y debe minimizarse el tiempo de ocupación del espacio.
- Los vehículos propios de la actividad deben estacionarse en las zonas de aparcamiento señalizadas y habilitadas, pactadas con la propiedad o el gestor, de forma que en ningún caso se dañen la vegetación o los campos de cultivo.
- Si el rodaje tiene lugar cerca de un humedal, los puntos de aparcamiento y de almacenamiento de material deben situarse alejados del agua, con cuidado para no dañar la vegetación asociada a la zona húmeda.
- Se debe evitar rodar en zonas de pendiente elevada (superior al 20 %) para minimizar el riesgo de erosión. En caso de que sea necesario pisar terrenos con pendiente, conviene minimizar al máximo la duración de la filmación.
- Siempre que sea necesario cruzar cercos para el ganado o de acceso a algún punto, hay que volver a colocarlos tal y como se habían encontrado.

Para la utilización de drones, se debe consultar al equipo gestor del espacio natural y a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea: <u>drones.enaire.es</u>.

#### - Minimización de las interferencias en la fauna y la flora

Las especies de flora y fauna del medio natural y agrícola son sus elementos más frágiles y, por lo tanto, padecen de forma más directa e inmediata el impacto negativo de las actividades que se llevan a cabo en el medio, como una filmación. Por ello, es necesario reducir al mínimo las interferencias entre la actividad de filmación, y la fauna y la flora de la zona.

- No deben abandonarse restos de comida en la zona que puedan representar alimento para la fauna.
- No se puede retirar ningún material natural de la zona (flores, plantas, madera, animales, etc.).
- No se puede liberar ni dejar en la zona ninguna especie animal o vegetal, puesto que las especies alóctonas representan hoy en día una de las principales amenazas sobre la flora y la fauna autóctonas. Existen especies protegidas sensibles que no pueden ser objeto de filmación sin autorización específica del Servicio de Fauna y Flora de la Generalitat de Catalunya.

#### - Minimización de las molestias en la fauna derivadas del impacto acústico

El ruido es uno de los impactos derivados de un proceso de rodaje que pueden ser más significativos sobre la fauna del entorno, especialmente si la actividad tiene lugar en una época crítica para esta fauna, como la época de reproducción, de enero a julio, dependiendo de las especies (con presencia de nidos, huevos y polluelos que pueden ser abandonados por los adultos), o la época de invernada (cuando el alimento es escaso y difícil de encontrar). Las rapaces son especialmente sensibles a los impactos acústicos.

Por este motivo, se deben tomar medidas específicas para evitar molestias a la fauna derivadas del impacto acústico:

- Conviene evitar el uso de megafonía para las comunicaciones entre los miembros del equipo de filmación y sustituirla por mecanismos de comunicación de bajo impacto acústico (teléfonos móviles, *walkie-talkies*, etc.).
- En caso de que sea necesario el uso de generadores eléctricos, se recomienda trabajar con grupos electrógenos insonorizados, de forma que no se superen los 70 decibelios de ruido emitido.

#### - Minimización de las molestias en la fauna derivadas de la iluminación

La contaminación lumínica es un impacto que debe considerarse en un proceso de filmación en el medio natural o agrícola, ya que afecta especialmente a la fauna

nocturna, que puede ver alterada su actividad normal. Por este motivo, no es recomendable filmar por la noche en espacios naturales protegidos. En cualquier caso, siempre debe consultarse, con anterioridad al rodaje, la viabilidad de la propuesta al equipo gestor del espacio.

En Cataluña está vigente la Ley 6/2001, de 31 de mayo, de ordenación ambiental del alumbrado para la protección del medio nocturno, que reparte el territorio en cuatro categorías según el grado de vulnerabilidad ante este impacto.<sup>3</sup> Prácticamente todo el territorio de Cataluña que corresponde a medio natural y agrícola está incluido en zonas E1 y E2 (de protección máxima o alta, respectivamente).

- Zona E1, de protección máxima: áreas incluidas en espacios naturales protegidos, en el Plan de Espacios de Interés Natural o en ámbitos territoriales que deban ser objeto de especial protección por razón de sus características naturales o de su valor astronómico especial.
- Zona E2, de protección alta: áreas incluidas en ámbitos territoriales que solo admiten un brillo reducido, de suelo no urbanizable, fuera de las zonas E1.
- Zona E3, de protección moderada: áreas incluidas en ámbitos territoriales que admiten un brillo medio, calificadas como suelo urbano o urbanizable por el planeamiento urbanístico.
- Zona E4, de protección menor: áreas de suelo urbano de uso intensivo por la noche en actividades comerciales, industriales o de servicios, así como las principales vías urbanas.

Esta ley, desarrollada a través del Decreto 190/2015, de 25 de agosto, de desarrollo de la Ley 6/2001, de 31 de mayo, de ordenación ambiental del alumbrado para la protección del medio nocturno, según su artículo 12.8, no se aplica a actividades temporales (siempre que requieran para su ejecución menos de cincuenta horas al año). De todas formas, la citada ley se puede tomar de referencia a la hora de aplicar unas buenas prácticas para lograr una iluminación más respetuosa.

Por ello se proponen, a continuación, criterios incluidos en esta ley para las zonas E1 o E2, citados aquí como recomendaciones:

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El mapa de protección frente a la contaminación lumínica de Cataluña se puede consultar en sig.gencat.cat.

- Conviene adecuar la cantidad de luz artificial a las necesidades del rodaje, a fin de utilizar la iluminación justa para llevar a cabo la actividad y velar por la eficiencia energética.
- Se aconseja mantener los sistemas de iluminación apagados cuando no se desarrolle la actividad de filmación, con el objetivo de evitar el impacto asociado a estos sistemas, salvo en los casos estrictamente necesarios para la tarea que se esté llevando a cabo y por motivos de seguridad.
- Durante el proceso de filmación, se debe dirigir la luz solo a las áreas que haya que iluminar y debe evitarse la iluminación innecesaria de las zonas periféricas.
- Siempre que sea técnicamente posible, los proyectores para la iluminación deben situarse a un nivel superior que los objetos que deban iluminarse, de modo que la proyección de la luz sea de arriba abajo. Las luces no deben tener un flujo de hemisferio superior instalado superior al 51 % en las zonas E1 y al 52 % en las zonas E2.
- Es necesario adaptar la intensidad de la luz a las exigencias técnicas del anexo 2 del Decreto 190/2015,<sup>4</sup> que establece los niveles máximos de luminancia para el alumbrado exterior ornamental en función de la zona de protección.
- Siempre que sea técnicamente posible, conviene utilizar bombillas de alta eficacia luminosa que emitan principalmente en la zona del espectro visible de longitud de onda larga.
- Se aconseja utilizar bombillas de vapor de sodio u otras tecnologías de similares características espectrales para el tipo de iluminación cuando sea posible (por ejemplo, de seguridad o anexa a la filmación).

### 2.8. Relación con la comunidad y fomento de la economía local

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El Decreto 190/2015, de 25 de agosto, de desarrollo de la Ley 6/2001, de 31 de mayo, de ordenación ambiental del alumbrado para la protección del medio nocturno se puede consultar en <u>portaljuridic.gencat.cat</u>.

A continuación, se incluyen una serie de medidas que, aplicadas a las filmaciones, influyen de forma positiva en el territorio donde se desarrolla el rodaje.

#### - Figurantes de kilómetro cero

Se debe priorizar a los figurantes que, cumpliendo los requisitos de imagen o equivalentes de la producción, vivan en el entorno de la localización o las localizaciones.

#### - Compra y contratación de empresas locales

Conviene priorizar, siempre que sea posible, que las empresas contratadas para prestar servicios o proveer productos sean del entorno de la localización o las localizaciones.

#### - Reuniones con la ciudadanía potencialmente afectada

Se recomienda establecer reuniones con el vecindario para dar a conocer el rodaje y consensuar, en la medida de lo posible, las medidas que deban implantarse para minimizar las posibles afectaciones a los residentes.

#### - Medidas compensatorias en caso de exclusividad temporal del espacio

En caso de rodajes de larga duración o que impliquen afectaciones significativas en las actividades cotidianas de la población, conviene ofrecer alguna medida compensatoria, como entradas para espectáculos, descuentos en comercios locales, etc.

#### - Acuerdos con centros de formación especializada

Se recomienda establecer convenios con centros formativos para facilitar el aprendizaje de su alumnado.

#### - Información sobre el impacto socioeconómico del rodaje

Se deben facilitar los datos sobre el impacto económico de la producción: puestos de trabajo generados y presupuesto invertido en el territorio.



© Warner Bros. Ent. 2020

#### 2.9. Gestión de la sostenibilidad

Por último, en este apartado se recogen las acciones que, si bien no están relacionadas con un aspecto ambiental o social concreto, contribuyen a que el rodaje sea más sostenible.

#### - Gestor de proyectos en sostenibilidad o ecoasistente

Conviene designar a una persona que vele por la aplicación de las medidas de sostenibilidad durante el rodaje.

#### - Información al personal que trabajará in situ

Se recomienda facilitar a las personas implicadas en el rodaje información de las medidas de sostenibilidad implantadas, con indicaciones sobre cómo pueden colaborar para contribuir a que el rodaje sea más sostenible. Como mínimo, se debe informar de las medidas implantadas para prevenir la gestión de los residuos y los circuitos de recogida selectiva establecidos.

### - Comunicación externa de las medidas de sostenibilidad aplicadas durante el rodaje

Es necesario establecer los mecanismos para informar a las partes interesadas sobre las medidas de sostenibilidad aplicadas durante el rodaje (como una nota de prensa, una noticia en la web, etc.).

#### - Adhesión a compromisos voluntarios en sostenibilidad

Las empresas audiovisuales que quieran poner de manifiesto su compromiso con la sostenibilidad pueden unirse a iniciativas voluntarias que permitan reducir el impacto ambiental de la organización fuera del rodaje audiovisual:

- Certificado de sistema de gestión ambiental de acuerdo con la norma internacional UNE-EN ISO 14001 o con el Reglamento Europeo EMAS. Puede obtener más información en mediambient.gencat.cat.
- Compromiso Ciudadano por la Sostenibilidad 2012-2022. Suscribir los diez objetivos establecidos por el Compromiso Ciudadano por la Sostenibilidad, promovido por el Ayuntamiento de Barcelona, comporta pasar a formar parte del programa Barcelona + Sostenible, que promueve la participación y el intercambio de información y recursos, da proyección a las iniciativas de las organizaciones adheridas y genera oportunidades de colaboración. Puede obtener más información en barcelona.cat.
- Programa de Acuerdos Voluntarios para la Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la Oficina Catalana del Cambio Climático. Este programa ofrece herramientas, apoyo y reconocimiento a las organizaciones que tienen instalaciones o que operan en Cataluña y que, y de forma voluntaria, quieren establecer un compromiso para reducir las emisiones de GEI. Mediante un acuerdo, las organizaciones que se adhieren al programa se comprometen a llevar a cabo un seguimiento de sus emisiones de GEI y a establecer anualmente medidas para reducirlas. Puede obtener más información en canviclimatic.gencat.cat.

#### - Selección de alojamientos comprometidos con la sostenibilidad

En los rodajes donde sea necesario pernoctar en el municipio correspondiente, deben seleccionarse alojamientos que cumplan alguna de las siguientes características:

 Que dispongan del Distintivo de Garantía de Calidad Ambiental, de la etiqueta ecológica de la Unión Europea (Ecolabel) o de sistemas de gestión ambiental (ISO 14001 o EMAS).

- Que posean el distintivo de <u>Compromiso para la Sostenibilidad Turística</u> Biosphere o estén adheridos a la Carta Europea de Turismo Sostenible.
- Que tengan alguna certificación reconocida por el <u>Global Sustainable Tourism</u> <u>Council</u> (Green Key, EarthCheck, Green Globe, etc.).

La guía oficial de establecimientos turísticos de la Dirección General de Turismo del Departamento de Empresa y Trabajo permite seleccionar alojamientos turísticos que han recibido el Distintivo de Garantía de Calidad Ambiental, el certificado EMAS o la Ecolabel: establimentsturistics.gencat.cat.

#### - Definición de indicadores de sostenibilidad

Es necesario definir los indicadores o parámetros clave del rodaje que servirán para evaluar las mejoras en el ámbito de la sostenibilidad, por ejemplo:

- Cantidad de residuos recogidos selectivamente.
- Consumo de recursos naturales.
- Huella de carbono del rodaje.

#### - Extensión del compromiso con la sostenibilidad a los proveedores

Conviene promover la implantación de medidas de sostenibilidad en las empresas subcontratadas, ya sea estableciendo las medidas de sostenibilidad que deben cumplir los productos o servicios contratados, o bien priorizando la contratación de empresas que demuestren su compromiso con la sostenibilidad.



© Catalunya Film Commission

#### 3. La implicación de los municipios

Los municipios que acogen los rodajes pueden contribuir al avance hacia el desarrollo sostenible en el sector audiovisual. En este apartado se detallan algunas actuaciones que pueden impulsar y adaptar los entes locales para facilitar la implantación de las medidas recomendadas en esta guía, sin que sea una relación exhaustiva ni excluyente:

- Resulta conveniente proporcionar información sobre el sistema de recogida de residuos municipal y sobre otros servicios ambientales de los que se puedan beneficiar las productoras.
- Se recomienda identificar las posibilidades de conexión a la red eléctrica y elaborar protocolos que especifiquen las normas de actuación para hacer efectiva la conexión.
- Se aconseja crear catálogos con información de los recursos disponibles en el municipio y en el territorio cercano para contribuir a fomentar la economía local, que incluyan, entre otros:
  - Empresas comprometidas con la sostenibilidad o que ofrecen servicios relacionados con la sostenibilidad: empresas que dispongan de un sistema de gestión ambiental (ISO 14001 y/o EMAS), del Distintivo de Garantía de Calidad Ambiental o de otras certificaciones de sostenibilidad.



- Servicios de transporte y empresas de mensajería que apuesten por la movilidad sostenible.
- Proveedores que ofrezcan servicios de comidas sostenibles.
- Escuelas, agrupaciones de teatro amateur o similares que faciliten la contratación de figurantes.
- Empresas de inserción, centros especiales de trabajo o cooperativas de iniciativa social del territorio que ofrezcan servicios de interés para las productoras.
- Empresas de alquiler de material diverso.

#### 4. Anexos

# 4.1. Anexo I. Medidas de protección del medio ambiente en aplicación de los protocolos para prevenir el contagio por la COVID-19

La aplicación de protocolos para prevenir el contagio por la COVID-19 en los rodajes puede implicar la generación de nuevos residuos o modificaciones respecto a la actividad habitual. Se presentan, a continuación, algunas recomendaciones para minimizar el impacto ambiental derivado de la aplicación de estos protocolos, dirigidas básicamente a un uso racional de los recursos y a asegurar la correcta gestión de los residuos.

#### **USO RACIONAL DE LOS RECURSOS**

– Se debe minimizar el consumo de elementos desechables si existe una alternativa, como el uso de elementos reutilizables que aseguren las condiciones de higiene y salud: deben priorizarse las mascarillas de uso personal reutilizables y limitar el uso de guantes desechables en favor de la aplicación de soluciones alcohólicas o geles de desinfección.

- Conviene evitar el uso de productos desinfectantes (gel hidroalcohólico y similares) en envases desechables, priorizar la compra al por mayor y rellenar los recipientes a disposición del personal. Todos los envases deben estar correctamente etiquetados, con indicación del producto que contienen y las medidas de seguridad que deben tenerse en cuenta.
- Se debe evitar el uso de toallitas desinfectantes y apostar por el papel producido a partir de fibras de celulosa 100 % reciclada.

#### **GESTIÓN CORRECTA DE LOS RESIDUOS**

Para valorizar los residuos, es importante seguir apostando por la recogida selectiva de los residuos (papel y cartón, envases, vidrio, materia orgánica, etc.), si bien es necesario tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Las mascarillas higiénicas desechables y los guantes de látex o nitrilo usados se depositarán en el contenedor de rechazo. En el caso de las mascarillas higiénicas usadas, se cortarán las gomas de sujeción.
- Los envases de gel hidroalcohólico o similar deben depositarse en el contenedor de envases.

## 4.1. Anexo II. Lista de medidas de sostenibilidad recomendadas y relación con los criterios de certificación Green Film

En la siguiente tabla se recogen las acciones de sostenibilidad presentadas en los diferentes apartados de la guía. Esta tabla se puede utilizar como herramienta de evaluación del cumplimiento de las distintas acciones llevadas a cabo. Se indica cuáles son las acciones comunes a la certificación Green Film, desarrollada por la provincia autónoma de Trento.



Ámbito	Medida de sostenibilidad recomendada	GREEN FILM	¿Se ha implantado la medida?	Descripción de la medida implantada	Comentarios y observaciones
	Conexión a la red eléctrica siempre que sea posible	A1			
٥	Grupos electrógenos de potencia inferior a 10 kilovatios que funcionan con gasolina				
ducción de sfera	Utilización de grupos electrógenos de Stage V como mínimo	A3			
Ahorro energético y reducción de las emisiones a la atmósfera	Uso de sistemas de iluminación eficientes: Leds o bombillas de clase A	A3			
horro en s emisio	Cálculo de la huella de carbono				
Al	Compensación de las emisiones de CO <sub>2</sub> que no hayan podido minimizarse.				
	Consumo de energía de origen 100 % renovable	A2			
	Baños portátiles con iluminación autónoma y sensores de presencia.				



Ámbito	Medida de sostenibilidad recomendada	GREEN FILM	¿Se ha implantado la medida?	Descripción de la medida implantada	Comentarios y observaciones
	Plan de optimización del transporte	PR2			
	Selección de las localizaciones teniendo en cuenta la proximidad al transporte público				
ole	Desplazamientos de media y larga distancia en medios de transporte público y colectivo, con una apuesta por el tren				
sostenik	Uso de transporte colectivo durante los desplazamientos				
Movilidad sostenible	Uso de vehículos con distintivo ambiental Eco o Cero Emisiones según la Dirección General de Tráfico (DGT)	B2			
	Fomento de la movilidad no motorizada a lo largo del rodaje				
	Elección de alojamientos cercanos al lugar del rodaje	B3			
	Contratación de servicios (mensajería y otros) que apuesten por la movilidad sostenible				



Ámbito	Medida de sostenibilidad recomendada	GREEN FILM	¿Se ha implantado la medida?	Descripción de la medida implantada	Comentarios y observaciones
Movilidad sostenible	Formación en conducción eficiente dirigida al personal que participa en el rodaje y lleva a cabo tareas de conducción				
	Instalación de espacios de aparcamiento seguros para bicicletas y otros medios de transporte sostenible				
	Reutilización de materiales en la adaptación del set	D2			
les y os	Instalación de fuentes de agua y entrega de cantimploras reutilizables	C1			
materia e residu	Recogida selectiva de los residuos generados durante el rodaje	E1			
Consumo de materiales y generación de residuos	Contenedores de recogida selectiva adecuados a las cantidades generadas de cada fracción y debidamente identificados	E1			
	Correcta gestión final de las distintas fracciones recogidas selectivamente	E1			
	Minimización de las impresiones	D4			



Ámbito	Medida de sostenibilidad recomendada	GREEN FILM	¿Se ha implantado la medida?	Descripción de la medida implantada	Comentarios y observaciones
	Consumo de papel reciclado				
materiales y e residuos	Materiales sostenibles para la adaptación del set	D1			
Consumo de materiales generación de residuos	Acuerdos con asociaciones, entidades, etc., para facilitar la reutilización del material al terminar el rodaje	D3			
	Maquillaje y cosméticos naturales con certificación				
	Productos de proximidad				
Servicio de comidas	Frutas y verduras frescas y de temporada				
	Oferta de productos al por menor para evitar el uso de envases individuales y monodosis	C3/C4			
	Platos, vasos y cubiertos reutilizables	C3			



Ámbito	Medida de sostenibilidad recomendada	GREEN FILM	¿Se ha implantado la medida?	Descripción de la medida implantada	Comentarios y observaciones
	Instalación de fuentes de agua	C1			
	Manteles y servilletas reutilizables				
SI	Recogida selectiva de las distintas fracciones de los residuos derivados del servicio de comidas	E1			
Servicio de comidas	Contenedores de recogida selectiva claramente rotulados	E1			
Servici	Correcta gestión final de las distintas fracciones recogidas selectivamente	E1			
	Personal con formación o información sobre los residuos generados				
	Protocolo para la prevención del despilfarro alimentario				
	Oferta de alimentos y bebidas adaptada a la diversidad				



Ámbito	Medida de sostenibilidad recomendada	GREEN FILM	¿Se ha implantado la medida?	Descripción de la medida implantada	Comentarios y observaciones
io de as	Conocimiento sobre la variedad de ingredientes y la oferta del servicio de comidas para informar a los comensales				
Servicio o comidas	Alimentos y bebidas procedentes de la agricultura ecológica o del comercio justo				
	Apuesta por una alimentación saludable				
Ruido	Cumplimiento de los límites establecidos en la ordenanza municipal de ruido o en la autorización otorgada por el organismo competente				
Gestión de las aguas residuales	Baños portátiles de bajo impacto ambiental				
Medio	Contacto con la propiedad del territorio				
	Contacto con el equipo de gestión del espacio natural protegido				



Ámbito	Medida de sostenibilidad recomendada	GREEN FILM	¿Se ha implantado la medida?	Descripción de la medida implantada	Comentarios y observaciones
	Minimización del impacto derivado de la circulación y el aparcamiento durante la filmación				
_	Minimización de las interferencias en la fauna y la flora				
Medio natural	Minimización de las molestias en la fauna derivadas del impacto acústico				
	Minimización de las molestias en la fauna derivadas de la iluminación				
	Figurantes de kilómetro cero				
ento de I	Compra y contratación de empresas locales				
Relación con la comunidad y fomento de la economía local	Reuniones con la ciudadanía potencialmente afectada				
	Medidas compensatorias en caso de exclusividad temporal del espacio				



Ámbito	Medida de sostenibilidad recomendada	GREEN FILM	¿Se ha implantado la medida?	Descripción de la medida implantada	Comentarios y observaciones
la fomento nía local	Acuerdos con centros de formación especializada				
Relación con la comunidad y fomento de la economía local	Información sobre el impacto socioeconómico del rodaje				
	Gestor de proyectos en sostenibilidad o ecoasistente	PR1			
pg	Información al personal que trabajará in situ	PR1			
Gestión de la sostenibilidad	Comunicación externa de las medidas de sostenibilidad aplicadas durante el rodaje	F1			
a sos	Adhesión a compromisos voluntarios en sostenibilidad				
tión de k	Selección de alojamientos comprometidos con la sostenibilidad	B4			
Gest	Definición de indicadores de				
	sostenibilidad				
	Extensión del compromiso con la sostenibilidad a los proveedores				



El Instituto Catalán de las Empresas Culturales asesora y acompaña a las empresas y los profesionales de los distintos sectores de las industrias culturales, entre ellos el audiovisual, y pone a su disposición ayudas y herramientas de financiación, así como servicios para la internacionalización, la capacitación empresarial y el desarrollo de públicos. A través de sus acciones, el ICEC colabora en la construcción de un tejido cultural competitivo y de calidad, y fomenta los hábitos de consumo y la generación de públicos. La crisis climática y la sostenibilidad también forman parte de la agenda del Instituto Catalán de las Empresas Culturales desde el 2017.

#### Catalunya Film Commission

La **Catalunya Film Commission** forma parte del ICEC y es el primer punto de contacto para todas las personas interesadas en llevar a cabo una filmación o un rodaje en el territorio. Trabaja para facilitar el entendimiento entre, por un lado, los profesionales del audiovisual y, por otro lado, las autoridades locales y los entes extramunicipales. Asesora en la búsqueda de localizaciones, informa sobre las condiciones de filmación y gestiones de permisos y sobre las necesidades que puedan surgir en la preparación de una producción audiovisual en Cataluña.

cfc@gencat.cat

www.catalunyafilmcommission.cat